SECRETARÍA DE EDUCACION, GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO N° 1

OBJETO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR, ADSCRITO TANTO, A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, COMO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA.

MODALIDAD: Mínima cuantía

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hispania en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Perspectiva Legal

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Perspectiva Comercial

El Municipio de Hispania, previo los estudios correspondientes, donde requiere la obtención de la prestación de servicios para realizar las reparaciones del parque automotor adscrito a la administración municipal y parque automotor de la policía de Hispania. Debido a que en la región existen diferentes proveedores que pueden participar en el proceso contractual, se ha realizado un análisis de mercado y del sector, lo que ha permitido a la entidad tener información importante frente a los posibles oferentes, así como los precios por los cuales se puede celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios.

Perspectiva Financiera

El Municipio de Hispania, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos para este contrato,

serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia 2026. El valor y la forma de pago será el establecido en la respectiva invitación pública.

Perspectiva Organizacional

El municipio de Hispania, tiene como sus pilares y prácticas de buen gobierno los valores de la honestidad y transparencia, para lograr una gestión eficiente y eficaz. Es misión de las entidades públicas velar por la búsqueda del bienestar de la población urbana y rural con ambientes favorables a la restitución y en ejercicio de los derechos.

Es deber de la administración pública mantener en óptimo estado de servicio los bienes públicos, entre los que se encuentran para el caso específico los vehículos automotores que prestan servicios a la alcaldía de Hispania, Antioquia, en beneficio de la comunidad.

Perspectiva Técnica

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento para este contratista se hará en consideración a la oferta económica, al cumplimiento de los requisitos habilitantes y de la ficha técnica.

Perspectiva de Riesgos

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos realizado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para determinar el valor del proceso contractual, se han determinado por medio de diferentes criterios, tales como, la solicitud de cotización del servicio necesitado, así como los análisis históricos bajo los cuales la entidad ha celebrado idénticos contratos, además, del análisis de precios de los mismos productos en el medio local y en municipios cercanos. A continuación, se muestran el análisis de la oferta existente a nivel local de los bienes y/o productos.

PARQUE AUTO MOTOR MUNICIPIO CAMIONETA OML 714			COTIZACION 01 FRENOS DEL SUROESTE		COTIZACION 02 AGROTECH		PONDERACION	
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**VALOR U**	**VALOR T**	**VALOR U**	**VALOR T**	VALOR U	VALOR T

1	1	JUEGO DE PASTAS DE FRENO DELANTERAS	$ 188,500	$ 188,500	$ 190,000	$ 190,000	$ 189,250	$ 189,250
2	1	TUERCA PERNO LUJO	$ 8,500	$ 8,500	$ 8,500	$ 8,500	$ 8,500	$ 8,500
3	1	MANO DE OBRA TUMBADA LLANTAS DELANTERAS	$ 180,000	$ 180,000	$ 180,000	$ 180,000	$ 180,000	$ 180,000
4	1	REPARACION SISTEMA DE LA DOBLE CAJA	$ 850,000	$ 850,000	$ 830,000	$ 830,000	$ 840,000	$ 840,000
5	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABRISAS	$ 1,080,000	$ 1,080,000	$ 1,080,000	$ 1,080,000	$ 1,080,000	$ 1,080,000
6	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA FILTRO	$ 1,480,000	$ 1,480,000	$ 1,450,000	$ 1,450,000	$ 1,465,000	$ 1,465,000
7	1	REPARACION DE MOTOR CON REPUESTOS, TRABAJO RETRIFICADORA, TUMBADA, MONTADA DE MOTOR A TODO COSTO	$ 20,250,000	$ 20,250,000	$ 20,200,000	$ 20,200,000	$ 20,225,000	$ 20,225,000
			$ 24,037,000	**$ 24,037,000**	**$ 23,938,500**	**$ 23,938,500**	**$ 23,987,750**	**$ 23,987,750**
MOTOCICLETA XTZ 250								
1	1	KIT DE ARRASTRE CON CADENA	$ 490,000	$ 490,000	$ 495,000	$ 495,000	$ 492,500	$ 492,500
2	1	CANASTILLA DEL TRAPECIO	$ 515,000	$ 515,000	$ 515,000	$ 515,000	$ 515,000	$ 515,000
3	1	BATERIA	$ 285,000	$ 285,000	$ 285,000	$ 285,000	$ 285,000	$ 285,000
4	1	PASTA DE FRENOS DELANTEROS	$ 54,500	$ 54,500	$ 56,000	$ 56,000	$ 55,250	$ 55,250
5	1	PASTA DE FRENOS TRASEROS	$ 54,500	$ 54,500	$ 54,500	$ 54,500	$ 54,500	$ 54,500
6	1	GUAYA DE ACELERADOR	$ 135,000	$ 135,000	$ 135,000	$ 135,000	$ 135,000	$ 135,000
7	1	REGULADOR	$ 205,000	$ 205,000	$ 205,000	$ 205,000	$ 205,000	$ 205,000
8	1	LLANTA DELANTERA 80/90	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000
9	1	ESCOBILLAS	$ 198,000	$ 198,000	$ 198,000	$ 198,000	$ 198,000	$ 198,000
10	1	GUAYA DE CLOCH	$ 105,000	$ 105,000	$ 105,000	$ 105,000	$ 105,000	$ 105,000
11	4	BALINERAS	$ 40,000	$ 160,000	$ 40,000	$ 160,000	$ 40,000	$ 160,000
12	2	DESLIZADOR DE CADENA	$ 92,000	$ 184,000	$ 92,000	$ 184,000	$ 92,000	$ 184,000
13	1	SWICH DEL STOP	$ 21,000	$ 21,000	$ 21,000	$ 21,000	$ 21,000	$ 21,000
14	1	RESORTE DE FRENO	$ 7,000	$ 7,000	$ 7,000	$ 7,000	$ 7,000	$ 7,000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450
Calle 48 Lisboa No.50-36 www.hispania-antioquia.gov.co
Teléfono (604) 843 28 62 contactenos@hispania-antioquia.gov.co

15	2	DIRECCIONALES	$ 48,000	$ 96,000	$ 48,000	$ 96,000	$ 48,000	$ 96,000
16	1	LLANTA TRASERA 120/80	$ 430,000	$ 430,000	$ 437,000	$ 437,000	$ 433,500	$ 433,500
17	1	MANO DE OBRA	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000
			$ 3,310,000	**$ 3,570,000**	**$ 3,323,500**	**$ 3,583,500**	**$ 3,316,750**	**$ 3,576,750**
MOTOCICLETA DT 125							$ -	$ -
1	1	SISTEMA ELECTRICO	$ 450,000	$ 450,000	$ 450,000	$ 450,000	$ 450,000	$ 450,000
2	1	LLANTA DELANTERA 80/90	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000
3	1	CARBURADOR	$ 650,000	$ 650,000	$ 658,000	$ 658,000	$ 654,000	$ 654,000
4	1	KIT DE ARRASTRE CON CADENA	$ 490,000	$ 490,000	$ 490,000	$ 490,000	$ 490,000	$ 490,000
5	1	MANO DE OBRA INSTALACION SISTEMA ELECTRICO, CARBURADOR	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000	$ 280,000
6	1	PASTAS DE FRENO DELANTERO	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000	$ 48,000
7	1	BANDAS DE FRENO TRASERO	$ 48,000	$ 48,000	$ 53,000	$ 53,000	$ 50,500	$ 50,500
8	1	MANO DE OBRA INSTALACION DE PASTAS Y BANDAS DE FRENOS	$ 147,000	$ 147,000	$ 147,000	$ 147,000	$ 147,000	$ 147,000
			$ 2,393,000	**$ 2,393,000**	**$ 2,406,000**	**$ 2,406,000**	**$ 2,399,500**	**$ 2,399,500**
		TOTAL COTIZACIONES		**$ 30,000,000**		**$ 29,928,000**		**$ 29,964,000**

CAMIONETA DIMAX CHEVROLET PONAL SIGLA 38-1326 MODELO 2015			**COTIZACION 1 FRENOS DEL SUROESTE**		**COTIZACION 2**		PONDERACION	
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	32	ACEITE DE MOTOR 32/4 ULTRECK 15W40	$ 34,000	$ 1,088,000	$ 36,000	$ 1,152,000	$ 35,000	$ 1,120,000
2	4	BANDAS DE FRENOS	$ 238,000	$ 952,000	$ 238,000	$ 952,000	$ 238,000	$ 952,000
3	5	REFRIGERANTE DE MOTOR POR GALON	$ 62,000	$ 310,000	$ 62,000	$ 310,000	$ 62,000	$ 310,000
4	1	ACEITE HIDRAULICO 1/4	$ 29,500	$ 29,500	$ 29,500	$ 29,500	$ 29,500	$ 29,500
5	4	PLUMILLAS DE 20"	$ 25,000	$ 100,000	$ 25,000	$ 100,000	$ 25,000	$ 100,000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450
Calle 48 Lisboa No.50-36 www.hispania-antioquia.gov.co
Teléfono (604) 843 28 62 contactenos@hispania-antioquia.gov.co

6	4	LLANTAS 255/70/R16 KENDA KR20	$ 658,000	$ 2,632,000	$ 665,000	$ 2,660,000	$ 661,500	$ 2,646,000
7	4	PASTILLAS DE FRENO	$ 238,000	$ 952,000	$ 238,000	$ 952,000	$ 238,000	$ 952,000
8	4	FILTRO DE ACEITE	$ 36,000	$ 144,000	$ 38,000	$ 152,000	$ 37,000	$ 148,000
9	10	ACEITE CAJA DE TRANSMISION 10/4 ULTRECK140	$ 32,000	$ 320,000	$ 32,000	$ 320,000	$ 32,000	$ 320,000
10	4	VIDRIOS ELECTRICOS	$ 280,000	$ 1,120,000	$ 280,000	$ 1,120,000	$ 280,000	$ 1,120,000
11	4	MANO DE OBRA MONTADA DE LLANTAS	$ 38,000	$ 152,000	$ 40,000	$ 160,000	$ 39,000	$ 156,000
12	1	MANO DE OBRA CAMBIO PASTAS DE FRENOS DELANTERA	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000	$ 150,000
13	1	MANO DE OBRA CAMBIO PASTAS DE FRENOS TRASERAS	$ 170,000	$ 170,000	$ 170,000	$ 170,000	$ 170,000	$ 170,000
14	1	MANO DE OBRA TUMBADA, MONTADA MOTORES ELEVAVID	$ 420,000	$ 420,000	$ 440,000	$ 440,000	$ 430,000	$ 430,000
			$ 2,410,500	**$ 8,539,500**	**$ 2,443,500**	**$ 8,667,500**	**$ 2,427,000**	**$ 8,603,500**
MOTOCICLETAS YAMAHA XTZ 250 RVO 01D, RBN 98D/ HONDA XRE 300 ABS ZQE 17F								
ITEM	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL				
1	3	LLANTAS DELANTERAS REF 90/90 R21 PIRELLY MT 60	$ 365,000	$ 1,095,000	$ 365,000	$ 1,095,000	$ 365,000	$ 1,095,000
2	3	LLANTAS TRASERAS REF 120/80 R18 PIRELLY MY 60	$ 499,000	$ 1,497,000	$ 510,000	$ 1,530,000	$ 504,500	$ 1,513,500
3	3	NEUMATICOS R 21	$ 35,000	$ 105,000	$ 35,000	$ 105,000	$ 35,000	$ 105,000
5	3	NEUMATICOS R18	$ 32,000	$ 96,000	$ 32,000	$ 96,000	$ 32,000	$ 96,000
6	24	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	$ 164,000	$ 3,936,000	$ 168,000	$ 4,032,000	$ 166,000	$ 3,984,000
7	12	FILTROS DE ACEITE	$ 25,000	$ 300,000	$ 25,000	$ 300,000	$ 25,000	$ 300,000
8	36	ACEITE DE MOTOR 36/4 MOTUL	$ 52,500	$ 1,890,000	$ 55,200	$ 1,987,200	$ 53,850	$ 1,938,600
9	3	MANO DE OBRA MONTADA LLANTAS DELANTERAS	$ 24,000	$ 72,000	$ 24,000	$ 72,000	$ 24,000	$ 72,000
10	3	MANO DE OBRA MONTADA LLANTAS TRASERAS	$ 24,000	$ 72,000	$ 24,000	$ 72,000	$ 24,000	$ 72,000
11	12	MANO DE OBRA CAMBIOS DE ACEITES Y FILTROS	$ 24,000	$ 288,000	$ 24,000	$ 288,000	$ 24,000	$ 288,000
12	12	MANO DE OBRA CAMBIO DE PASTAS DE FRENOS DELANTEROS	$ 30,000	$ 360,000	$ 35,000	$ 420,000	$ 32,500	$ 390,000

13	12	MANO DE OBRA CAMBIO DE PASTAS DE FRENOS TRASEROS	$ 30,000	$ 360,000	$ 35,000	$ 420,000	$ 32,500	$ 390,000
			$ 1,304,500	**$ 10,071,000**	**$ 1,332,200**	**$ 10,417,200**	**$ 1,318,350**	**$ 10,244,100**
		TOTAL COTIZACIONES		**$ 18,610,500**		**$ 19,084,700**		**$ 18,847,600**
		Total, presupuesto						**$ 48,811,600**

Entiéndase para efectos del contrato a celebrar, para dar mantenimiento correctivo incluido repuestos, según lo dispuesto en las siguientes definiciones, que pretenden dar una idea homogénea del alcance y las derivadas del objeto contractual.

Mantenimiento Preventivo: Es la programación de revisiones que establece el fabricante del vehículo, mediante la revisión periódica en base a un plan establecido permitiendo que los vehículos funcionen en mejores condiciones de seguridad, disminuyendo y reduciendo las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado.

Mantenimiento Correctivo: Es la corrección de averías o fallas, cuando estas se presentan, producto de situaciones eventuales como golpes, desgastes, mala utilización, falta de mantenimiento y siniestros en general. El mantenimiento correctivo no es planificado ya que las causas que provocan las averías son impredecibles.

Actividades Específicas:

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:
Descripción del servicio: Mantenimiento a todo costo para los vehículos, así como:

- ✓ Se requiere que los repuestos utilizados por el oferente favorecido sean nuevos y originales, no se aceptan repuestos de segunda o remanufacturados.
- ✓ Se requiere que el oferente favorecido utilice personal con conocimiento técnicos en mecánica automotriz.
- ✓ El proponente deberá indicar la ubicación (dirección exacta del taller), horario de atención, en caso de urgencia y nombre del funcionario contacto.
- ✓ Verificar el estado general del vehículo y determinar si hay necesidad realizar cambios de los repuestos.
- ✓ Cumplir con lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Disponer de lo necesario para dar un adecuado cumplimiento al objeto del contrato.
- ✓ Efectuar de acuerdo a las necesidades del Municipio de Hispania, el mantenimiento del vehículo, objeto del contrato a suscribir.
- ✓ Efectuar los servicios prestados, anexando el respectivo pago de seguridad social.

- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- ✓ Realizar control de calidad sobre los bienes objeto del contrato.

Resultado exigido:

- ✓ Prestar el servicio de conformidad con lo establecido en el alcance y el objeto contractual.
- ✓ Informa oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
- ✓ El contratista corre con todos los gastos y emolumentos que demanden el contrato de prestación de servicios.
- ✓ Colaboraran con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad, acataran las recomendaciones que duren el desarrollo del contrato se les imparta y, de manera general, obraran con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
- ✓ El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros, igualmente será responsable en los términos del Artículo 52 de la ley 80 de 1993.
- ✓ El supervisor del contrato verificara que se atienda las revisiones, reparaciones y mantenimiento que se hayan solicitado y que los mismos tengan la calidad exigida para el buen funcionamiento del vehículo.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los Estudios del Sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de Mínima Cuantía:

1.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con Contratos en años pasados.

PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
M.C 100-20-03-021-2025	Contratación Mínima Cuantía	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA CONVI-VENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENI-MIENTO PREVENTIVO Y CO-RRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO TANTO A LA ALCALDÍA MUNI-CIPAL COMO A LA FUERZA PÚBLICA DEL MU-NICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA.	($30.000.000)
M.C 100-20-03-016-	Contratación Mínima Cuantía	Contratar los servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la camioneta de propiedad de la Administra-ción Municipal de la Alcaldía de Hispania, Antioquia	($ 10.000.000)

1.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Administración Municipal, realizó un estimativo del valor del contrato tomando como base el precio de los contratos que se realizan en otros municipios, se evidenció que el comportamiento en la contratación es similar a los precios que se estipulan para el contrato que se pretende celebrar.

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
MUNICIPIO JARDIN ANTIOQUIA	S.A.S.I 006 DE 2026	Mantenimiento y reparación según los requerimientos de los vehículos, maquinaria y herramientas adscritos al parque automotor del municipio de Jardín y al parque automotor de la estación de policía de Jardín y demás vehículos que hacen parte de los organismos que conforman el comité de orden público.	$244.946.650
MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA	Mínima Cuantía PSMC-011-ALM-CAU-2026	Prestación de servicios de reparación y mantenimiento, preventivo y/o correctivo, a todo costo, de los vehículos propiedad del municipio de Almaguer, en el marco del proyecto “mejoramiento de la red vial terciaria del municipio de Almaguer, Cauca.	$49.000.000
ALCALDIA MUNICIPIO	Contratación Mínima Cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y repuestos de los vehículos, kpk533	$49,000,000

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
GUAMAL META	MC-SSECD-014-2026	destinado al transporte de los adultos mayores que asisten al centro vida, jll134 destinado al transporte de las personas en condición de discapacidad del centro integral de inlusion social y el vehículo ocj693 destinado al transporte escolar del municipio de Guamal, Meta	

El comportamiento de este mismo proceso en años anteriores no ha sido muy diferente en el componente económico, y en proporción de lo que se ha realizado el mantenimiento de los vehículos en el municipio de Hispania Antioquia

2. ANÁLISIS LEGAL

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en la materia.

3. ORGANIZACIONAL

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo el estudio de mercado realizado a través de las cotizaciones recibidas para la prestación del servicio, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente **Cuarenta y ocho millones ochocientos once mil seiscientos pesos ($48.811.600).**

Dado en el Municipio de Hispania – Antioquia, a los cinco (05) días del mes de Junio de 2026.

Carolina Cuartas Ramirez.

Carolina Cuartas Ramírez
Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos

FECHA: 04/06/2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
CAROLINA CUARTAS RAMIREZ	CAROLINA CUARTAS RAMIREZ	CAROLINA CUARTAS RAMIREZ